



## Municipalidad de Capitán Miranda

Administración Municipal 2021-2026

### RESOLUCIÓN I. M. N° 231/2025.-

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA ID N° 472850”, LOTE N° 03-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESC. BAS. N° 8008 LUZ Y ESPERANZA.-**

Capitán Miranda, 06 de octubre de 2025.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Que, la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Administrador del contrato; Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, el Decreto reglamentario 2264/24 en su Art. 102.- *Designación del administrador de contrato; Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.*

Que, el Art. 51 de la “Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal”, dispone: *Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: ...d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas: ... k) nombrar y remover al Personal de la Intendencia conforme a las Ley”.-*

**POR TANTO**, y de conformidad a lo precedentemente expuesto,

**LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: DESIGNAR**, a Pamela Mie Sugamata Velazquez, C.I. 4.972.421 como Administradora del contrato resultante de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA ID N° 472850”, LOTE N° 03-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESC. BAS. N° 8008 LUZ Y ESPERANZA.-

**Artículo 2°: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar las comunicaciones correspondientes conforme a la Ley 7021/2022 y sus reglamentaciones.-

**Artículo 3°: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quien corresponda y cumplido archivar.-

  
Lic. Alba Curbato Vera.  
Secretaría General

  
Don Luciano Becker Danieli  
Intendente Municipal